

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2007

Año de término: Permanente

El programa busca que condenados privados de libertad sujetos a la Ley 20.084 que ingresan a las Secciones Juveniles, reciben prestaciones laborales, educativas, de salud mental, deportivas y psicosociales, para generar un proceso socio educativo que les permita la reinserción social y que garanticen el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

PROPÓSITO

Jóvenes que ingresan a las Secciones Juveniles desarrollan competencias sociales y hábitos laborales que mejoran sus posibilidades de reinserción y convivencia social

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

- Tipo de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales
- Año: 2019
- Calificación obtenida: Desempeño Bajo

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias mayores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>La población potencial y objetivo del programa se definen en términos de la totalidad de personas privadas de libertad condenadas bajo la Ley 20.084 beneficiarias durante el 2022, más no en términos de una proyección de las personas que podrían presentar el problema. En este sentido, se habría atendido a la totalidad de la población, no justificándose que el programa sea permanente.</p>

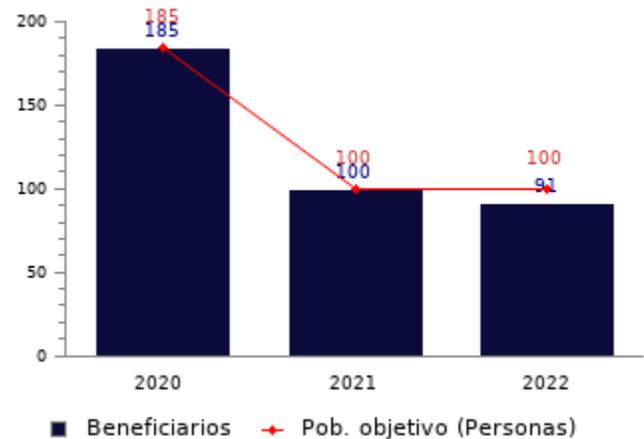
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Jóvenes mayores de 18 años, que ingresaron a las secciones juveniles, para dar cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado ordenada por un juez competente por aplicación del Artículo N° 56 de la Ley N° 20.084.
Durante el 2022, El 100% de los jóvenes atendidos son hombres, sus edades fluctúan entre 19 y 37 años con un promedio general de 21 años. El 98% es de nacionalidad Chilena y solo el 2% son extranjeros.

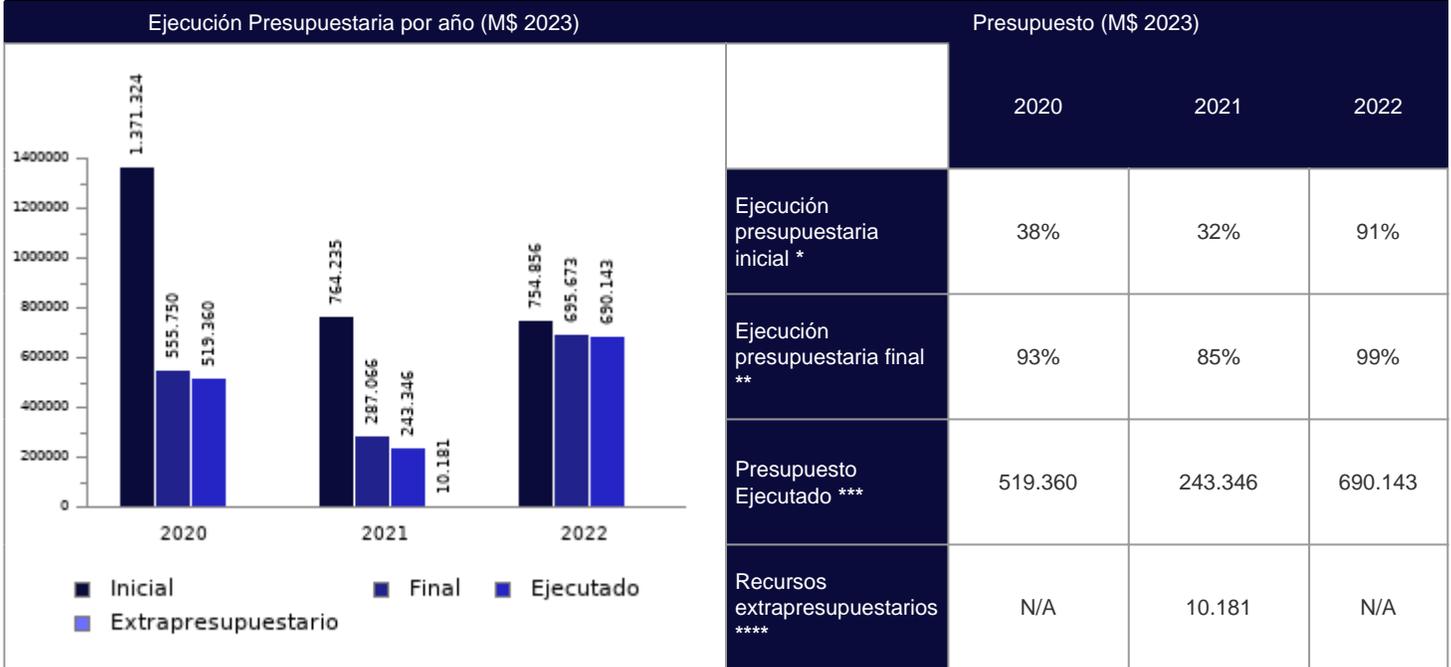


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	100,0%	91,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	526.329
24 (Transferencias Corrientes)	163.815
Gasto total ejecutado	690.143

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Intervención Psicosocial (Número de personas)	338.311	165.148	446.693	25	45	66	13.532,4	3.670,0	6.768,1
Intervención Educativa, Formativa Laboral y de Capacitación (Número de prestaciones)	48.145	23.502	67.714	16	33	73	3.009,0	712,2	927,6
Intervención en Salud Mental (Número de personas)	52.767	25.759	69.671	17	22	25	3.103,9	1.170,9	2.786,8
Intervención Ocupacional (deporte-arte-recreación) (Número de prestaciones)	49.651	24.237	65.557	61	16	31	814,0	1.514,8	2.114,8
Gasto administrativo	30.486	14.882	40.508						
Total	519.360	253.527	690.143						
Porcentaje gasto administrativo	5,9%	5,9%	5,9%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
2.807,4	2.535,3	7.584,0

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	7.273	8
Antofagasta	5.271	13
Atacama	2.666	
Coquimbo	5.399	9
Valparaíso	14.183	16
Libertador General Bernardo OHiggins	24.644	22
Maule	20.555	19
Bíobío	3.076	
La Araucanía	1.229	
Los Lagos	4.795	3
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	7.383	1
Magallanes y Antártica Chilena	37.523	
Metropolitana de Santiago	15.573	
Nivel central	500.066	
TOTAL	649.635	91

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de jóvenes que mejora sus competencias y habilidades socio-laborales	(N° de jóvenes que mejora sus competencias y habilidades socio-laborales en el año t / N° de jóvenes atendidos por el programa en el año t) *100	3,0%	13,0%	33,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
---	--	------	-------	-------	--

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de jóvenes que presentan nivel de logro total o parcial tras participar en uno o más talleres de intervención especializados en factores de riesgo dinámico indicados en su PII en el periodo.	(N° de jóvenes que presentan nivel de logro total o parcial tras participar en uno o más talleres de intervención especializados en factores de riesgo dinámico indicados en su PII en el año t / N° de jóvenes que participan en uno o más talleres de intervención especializados en factores de riesgo dinámico indicados en su PII en el año t) *100	S/I*	S/I*	56,0%	No aplica
Porcentaje de jóvenes del programa que presentan necesidades de nivelación escolar en su Plan de Intervención, que acceden y aprueban la modalidad educativa cursada en el periodo.	(N° de jóvenes que en su Plan de Intervención presentan necesidades de nivelación escolar, que acceden y aprueban la validación de estudios u otra modalidad educativa cursada el año t / N° de jóvenes que en su Plan de Intervención presentan necesidades de nivelación escolar y acceden a ella en el año t) *100	S/I*	S/I*	32,0%	No aplica
Porcentaje de Jóvenes que finalizan en el periodo su participación en programas en el ámbito de consumo problemático de drogas de acuerdo a lo indicado en su Plan de Intervención	(N° de jóvenes que finalizan su intervención en el ámbito de consumo problemático de drogas de acuerdo a su Plan de Intervención en el año t / N° de jóvenes que en su Plan de Intervención tienen indicación de intervención en el ámbito del consumo de drogas y acceden a esta oferta en el año t) *100	S/I*	S/I*	56,0%	No aplica
Porcentaje de Jóvenes que presentan logros al finalizar su participación en uno o más talleres el ámbito deporte, recreación, arte y/o cultura indicado en su Plan de intervención.	(N° de jóvenes que presentan logros tras finalizar 1 o más talleres de deporte, recreación, arte y/o cultura indicados en su plan de Intervención en el año t / N° de jóvenes que acceden a talleres en este ámbito en el año t) *100	S/I*	S/I*	71,0%	No aplica

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Ocupación**
- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Apoyo y Participación Social**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)
- Educación Media

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Reducción presupuestaria, disminuye la contratación de recursos humanos para abordar algunas áreas específicas de intervención de los jóvenes, tales como tratamiento de drogas, deporte recreación, arte y cultura (DRAC) y reforzamiento escolar.

Respecto de la producción de los componentes a partir de la reducción de presupuesto se abordan las áreas antes señaladas, a través de la coordinación y colaboración de las redes locales y regionales e intersectorial.

VI. RECOMENDACIONES

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Se sugiere que en el indicador complementario n°4 se pueda incorporar, al igual que el indicador complementario n°1, la medición del nivel de logro alcanzado por los beneficiarios. Además, de manera de evaluar la coherencia entre los indicadores reportados y la producción de los componentes, se solicita que en sus unidades de medida se pueda especificar su resultado. Ejemplo: "número de personas atendidas", "número de prestaciones entregadas", etc.

Eficacia:

El programa debe incorporar un segundo indicador de propósito que permita medir la mejora en las posibilidades de reinserción y convivencia social de los jóvenes, de acuerdo al objetivo planteado en el propósito.

Complementariedades:

Se señala que la complementariedad con Educación Media de la Subsecretaría de Educación se operativizó a través de la inscripción de los jóvenes con necesidad de nivelar estudios a través de la modalidad de validación de estudios. Sin embargo, el propósito del programa consiste en aumentar el conocimiento del currículum nacional por parte de docentes. En este sentido, se debe revisar la pertinencia de ambos programas para complementarse.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

El diferencial entre el presupuesto inicial y el vigente al cierre de año, se explica por una parte por reformulaciones presupuestarias autorizadas al Servicio para financiar necesidades de operación, y por otra parte, existen recursos que responden a deuda flotante del programa la que no es posible identificar en SIGFE.

Población:

El programa debe atender al 100% de la población que es derivada de acuerdo a la Ley 20.084. El año 2022 no ingresó población femenina al programa y se redujo la cantidad de derivaciones.

Población:

El programa registra variación en su población beneficiada. Existe una diferencia de un caso respecto del arrastre informado en 2021 debido a que no se rebajó de una de las bases de datos regionales un caso lo que se ajustó en la entrega actual.

Presupuesto:

El programa registra un gasto por beneficiario año 2022 mayor al reportado el año 2021, dado que el presupuesto ejecutado el año 2022 fue mayor al año 2021, esto se explica en atención a que el año 2021 se autorizó una reformulación presupuestaria (rebaja del Subtítulo 21) por existencia de excedentes transitorios, producto de la extensión de plazo en los procesos de contratación del personal del programa, dado las instrucciones presupuestarias vigentes (autorización DIPRES previa), lo que redujo el presupuesto ejecutado. Si bien, el año 2022 también existe una reformulación presupuestaria (Subtítulo 21) por motivos similares, fue de menor cuantía, por lo que el presupuesto ejecutado fue mayor.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Infladores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.